

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONESTÉCNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE CHEQUES COMIDA PARA METRO DE  
MADRID**



## **INDICE**

<b>1. OBJETIVO Y ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>2. REQUISITOS .....</b>	<b>4</b>
2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	
2.2. GARANTÍA	
<b>3. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>5</b>
3.1. OFERTA TÉCNICA	
3.2. OFERTA ECONÓMICA	
3.3. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL	

Dado el carácter reservado de toda la información contenida en el presente documento, la mera participación en este concurso (que comienza con la recepción de este documento) supone que todos y cada uno de los oferentes aceptan tratar todos los datos relativos a este proyecto como información privada de METRO DE MADRID, S.A. En consecuencia se debe garantizar la confidencialidad de la misma y se utilizará únicamente a efectos de la redacción de una oferta para el citado concurso. Asimismo los oferentes se comprometen a no ceder, mostrar, transferir por medio alguno la totalidad o partes de este documento.

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

Constituye el objeto de esta licitación el suministro de Cheques-Comida para la gestión de las comidas de trabajo de Metro de Madrid.

A efectos de estimación de consumo, el número medio de vales solicitados será de 1.319 vales/mes, aproximadamente. Esta cantidad representa únicamente una referencia orientativa a los licitadores para facilitar la preparación de sus ofertas, toda vez que las entregas de bienes están subordinadas a las necesidades de METRO DE MADRID.

## 2. REQUISITOS

En este apartado se enumeran las características del suministro que Metro de Madrid ha determinado adquirir y que deberá ser ofertado.

### 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS

El contratista suministrará mensualmente un número determinado de Cheques-Comida, previamente solicitados por Metro de Madrid, por un valor de **12 euros** (fraccionados en 9 y 3 euros), que serán entregados en los recintos de trabajo designados y que deberán estar disponibles para su uso antes del primer día hábil de cada mes.

Los documentos (vales) llevarán impreso el anagrama de Metro de Madrid, S.A., un número de control, el importe y fecha de caducidad.

La facturación se realizará mensualmente especificándose claramente el concepto (mes de entrega, número de vales entregados) y el importe del pedido.

Se permitirá la devolución de cheques caducados, deteriorados y/o no consumidos recibiendo, por ello, el importe que previamente fuera abonado o el canje por otros válidos.

### 2.2. GARANTÍA

Todos los Cheques-Comida suministrados contarán con las medidas de seguridad necesarias que eviten su falsificación.

El contratista deberá contar con un seguro de cobertura nacional de garantía por robo y expoliación.

### 3. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se describen las condiciones a tener en cuenta para la redacción y presentación de las ofertas.

#### 3.1. OFERTA TÉCNICA

La empresa licitadora deberá facilitar a Metro de Madrid el número de establecimientos hosteleros adscritos dónde pueden canjearse los Cheques-Comida dentro del perímetro de **Madrid Capital** y en el resto de la Comunidad de Madrid, así como una relación detallada de los mismos, distribuidos por código postal y población, ambos listados por separado. El número mínimo de establecimientos adscritos en Madrid Capital no podrá ser inferior a 7.000.

Asimismo se indicará los plazos de entrega de las reposiciones que como máximo podrá ser de 3 días laborables desde la fecha del pedido, para lo que se deberá adjuntar un cronograma del proceso (petición, fabricación, edición y envío/reparto), así como las características del soporte a la gestión administrativa que ofrezca.

#### 3.2. OFERTA ECONÓMICA

Las características de esta contratación son las siguientes:

- Cheques-Comida descrito en el apartado 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Las empresas podrán ofertar por cualquiera de las siguientes modalidades de pago, no siendo obligatorio presentar oferta para todas ellas:

- Coste del servicio por pago a 30 días fecha factura
- Coste del servicio por pago a 60 días fecha factura

Se entenderán incluidos en las ofertas económicas los gastos de envío a los diferentes centros de trabajo, el seguro de robo (indicar cobertura), así como la opción de importes faciales fraccionados.

#### 3.3. LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL

Las entregas de los Cheques-Comida se efectuarán a petición de Metro de Madrid en los centros de trabajo que se indiquen.

El mencionado material se entregará con su correspondiente albarán, en el que deberá constar el número de pedido, el lugar de entrega y la descripción del artículo entregado, siempre coincidente con la petición previa efectuada por METRO DE MADRID.